

ESTUDIO de JURIDICO
EDUARDO J. COUTURE

18 DE JULIO 1843 - TELEF. 40 19 70 40 19 71
MONTEVIDEO

ABOGACÍA

EDUARDO J. COUTURE
ALFREDO M. LAMAISSON
DANIEL FERRÈRE LAMAISSON

NOTARIADO

J. ANTONIO PRUNELL

ASESORAMIENTO FINANCIERO

RAUL J. COUTURE

GESTIONES ADMINISTRATIVAS

GASTON LABAT

28
Agosto
1950

Sr. Dr.,
José Lois Estevez
La Estrada.- Pontevedra,
España.

Mi estimado amigo: Sus amables líneas del 11 del corrte. me llegaron cuando me proponía anunciarle el envío de una reseña bibliográfica sobre "Forma de Proceso". Estoy trabajando en ella y confío en poderse la remitir en breve.

Desde ya quiero anunciarle que se trata del libro más interesante que he leído en los últimos tiempos en el campo de la teoría pura del proceso civil. Así lo dije públicamente en una disertación reciente en la Facultad de Derecho de Porto Alegre, Brasil, y me propongo subrayarlo en un trabajo que enviaré dentro de pocos días a la Revista Argentina de Derecho Procesal, destinado a un volumen en honor de Goldschmidt.

Todos sus otros trabajos me han interesado de manera especial; pero ese es sin duda el que tiene un contenido más rico y más vivo para quienes trabajen un plano ya avanzado de especialización. Tiene, además, una vocación filosófica de tal manera acentuada, que le señala a Ud. un largo camino para recorrer en el futuro.

Mirando, además, su trabajo dentro del panorama general de los movimientos doctrinarios en el proceso civil de nuestro tiempo, debo decirle que viene a brindar a la naciente y ya pujante escuela española de derecho procesal una tonalidad que se encontraba ausente en ella.

Por supuesto esto, luego de su carta, parece tener un tono de reciprocidad poco elegante; pero mis manifestaciones en Porto Alegre tienen "fecha cierta" (para hablar en lenguaje del oficio) pues datan de pocos días antes de la fecha de su carta.

Me propongo enviarle algunos libros de más importancia de los que Ud. ha recibido, en particular "Fundamentos del Derecho Procesal Civil" "Estudios de Derecho Procesal Civil" y el "Proyecto de Código de Procedimiento Civil". Por correo marítimo le envié el Proyecto y los dos primeros tomos de los "Estudios". En cuanto a "Fundamentos" carezco de ejemplares.

pues hace tiempo este libro está agotado; pero como acabo de entregar los originales para una nueva edición, es pero poderle remitir antes de fin de año, ~~que es~~ "mi hijo bien amado, en quien he puesto toda mi complacencia"

Me interesa todo cuanto Ud. me dice sobre sus próximos trabajos y en especial lo que se refiere a la prueba de testigos. Me tomo la libertad de anunciarle, que en el tomo II de los "Estudios" hallará Ud. un trabajo sobre "Las reglas de la sana crítica". Es este un concepto rigurosamente español cuyo valor ha subrayado Gorphe atribuyéndolo erróneamente a la ley española del 81, cuando pertenece a la del 55, siendo a su vez, reproducción de los arts. 147 y 148 del reglamento contencioso ante el Consejo de Estado Español. De la Ley 55 lo tomaron los códigos americanos referido exclusivamente a la prueba de testigos. En mi Proyecto de 1945 lo he enfocado como criterio general de la apreciación de pruebas, salvo, por supuesto, las pruebas legales. Pero además, he considerado siempre tan sustancioso este concepto, que he llegado a extenderlo no sólo a la valoración de las pruebas, sino también a la determinación de ciertas consecuencias en materia de la carga de la prueba. El concepto ha rebasado así su contenido originario. Para el caso de que Ud. creyera que mi trabajo puede serle útil, si es que llega a tiempo, yo podría anticiparle el envío por vía aérea del referido estudio en su aparición original. Esta ha sido superada en su redacción ulterior hecha para el volumen de "Estudios"; pero Ud. suplirá las deficiencias de un trabajo que en su presentación originaria tiene ya diez años.

Si me tomo la libertad de sugerirle ésto es sólo por la importancia que se atribuyo a la doctrina auténticamente española en esta materia.

Perdone, mi estimado colega y amigo, esta larga carta; pero no le oculto que es para mi un verdadero placer tomar contacto directo con Ud. luego de haberle conocido en tan excelentes libros.

Suyo, afectísimo,

Albortus